



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
AL MUNICIPIO DE:
TEPECHITLÁN, ZAC.
2005**

ÍNDICE

RESUMEN DE ACCIONES A PROMOVER.....	1
INGRESOS	2
EGRESOS	3
CUENTAS BALANCE.....	5
CAJA.....	5
BANCOS.....	6
ACTIVO FIJO.....	7
DEUDA PÚBLICA Y ADEUDOS.....	8
PASIVOS	8
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA	9
AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA	9
AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	10
RAMO GENERAL 33 FONDO III: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	11
AUDITORÍA FINANCIERA	11
AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	14
RAMO GENERAL 33 FONDO IV: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	15
AUDITORÍA FINANCIERA	15
AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	17
RAMO GENERAL 20 PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES	18
AUDITORÍA FINANCIERA	18
AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	19
FIES (FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS ESTADOS).....	20
AUDITORÍA FINANCIERA	20
RESUMEN DE LAS ACCIONES PROMOVIDAS	21

**RESULTADO DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2005
TEPECHITLÁN, ZAC.**

CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01
No. REVISIÓN: 0
Páginas: 1 de 23

RESUMEN DE ACCIONES A PROMOVER

TIPO DE ACCIÓN	Administración 2004-2007
Acciones Correctivas	
Denuncia de Hechos	-
Pliego de observaciones	-
Promoción del Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	-
Informe a la Auditoría Superior de la Federación	-
Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	2
Señalamientos	-
Promoción para el Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal	-
Solicitud de Aclaración	1
Subtotal	3
Acciones Preventivas	
Recomendación	9
Recomendación al Desempeño	-
Subtotal	9
TOTAL	12

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
LIX LEGISLATURA ZACATECAS

**RESULTADO DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2005
TEPECHITLÁN, ZAC.**

CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01
No. REVISIÓN: 0
Páginas: 2 de 23

INFORME DETALLADO:		INGRESOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA	
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA		
Resultado Núm. 1, Sin Observación Para la revisión al capítulo de Ingresos se verificó que éstos fueron registrados, depositados e informados correctamente. En lo referente a la aplicación de la Ley de Ingresos Municipales, se comprobó que el municipio cobra las cuotas y tarifas establecidas en la mencionada Ley, por lo que no hubo observaciones a este rubro.			



**RESULTADO DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2005
TEPECHITLÁN, ZAC.**

CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01
No. REVISIÓN: 0
Páginas: 3 de 23

INFORME DETALLADO:		EGRESOS
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 1 Derivado de la revisión al rubro 4200-Subsidios y Transferencias se observó que en la póliza D0034 del 9 de junio del 2005 se registró un descuento por \$10,168.00 a través de constancia participaciones correspondiente al mes de junio de 2005, por concepto de pago de seguros de vida, sin especificar el nombre del beneficiario ni presentar el oficio donde se autoriza a la Secretaría de Finanzas para hacer dicho descuento.	05-46-001 Solicitud de aclaración Se solicita al Ente Fiscalizado que aclare, en lo referente al rubro de subsidios y transferencias por \$10,168.00, el nombre del beneficiario del seguro de vida, presentando el oficio donde se autoriza a la Secretaría de Finanzas a realizar dicho descuento, y copia de la póliza de seguros.	Se solventa.
Resultado Núm. 3 Observación Núm. 2 Derivado de la revisión efectuada al rubro de 3701-Viáticos se observó que en la póliza de egresos no. E02612 de fecha 7 de noviembre de 2005, se otorgaron viáticos a funcionarios del Municipio para asistir a la ciudad de los Ángeles California sin presentar documentación comprobatoria, lo cual fue autorizado por el H. Ayuntamiento	05-46-002 Recomendación Se recomienda a la administración Municipal que en lo referente al rubro de viáticos se implementen políticas y controles internos para el otorgamiento y comprobación de viáticos, esto según el artículo 187 de la Ley Orgánica del Municipio, que dice que esta prohibidos los anticipos, adelantos o cualquier forma que adopten y que no estén sujetos a la plena comprobación.	Se solventa y se le dará seguimiento. En virtud de que el municipio presenta documentación en la cual acepta la recomendación.
Resultado Núm. 4 Observación Núm. 3 Derivado de la revisión al rubro de 3800-Servicios Oficiales se observó que en la póliza no. E00600 de fecha 14 de marzo de 2005. El municipio por autorización del Cabildo absorbió el déficit que tuvo el patronato de la feria regional de Tepechitlán 2004, presentando como comprobación varios recibos de presentaciones para el teatro del pueblo, que no reúnen los requisitos fiscales que marcan los artículos 29 y 29-A del CFF.	05-46-003 Recomendación Se recomienda a la administración Municipal que en lo sucesivo, cuando el Cabildo autorice este tipo de gastos, se presente el soporte documental que cumpla con los requisitos fiscales vigentes, así como el control de los Ingresos y Egresos de forma clara y específica.	Se solventa y se le dará seguimiento. En virtud de que el municipio presenta documentación en la cual acepta la recomendación.
Resultado Núm. 5 Observación Núm. 4 Derivado de la revisión al rubro 4200-Subsidios y Transferencias se observó que el municipio registró subsidios a escuelas a través de las pólizas de Egresos números E1507, E1508 y E1647	05-46-004 Recomendación Se recomienda a la administración Municipal que en lo sucesivo, tratándose de reintegros del fondo IV a gasto corriente, no se realice el registro a una cuenta de Ingreso sino	Se solventa y se le dará seguimiento. En virtud de que el municipio presenta documentación en la cual acepta la recomendación.

**RESULTADO DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2005
TEPECHITLÁN, ZAC.**

CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01
No. REVISIÓN: 0
Páginas: 4 de 23

INFORME DETALLADO:		EGRESOS
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
de fechas 28 de junio de 2005, por importes de \$50,000.00, \$25,000.00 y \$50,000.00 respectivamente, observándose que corresponden a préstamos realizados al fondo IV. Dichos préstamos fueron reintegrados a la Tesorería Municipal durante los meses de septiembre y octubre de 2005, registrándolos en la cuenta de Ingresos 4104-06-Reintegros. Lo cual ocasionó un doble registro tanto en Ingresos como en Egresos, ya que al reintegrarse el gasto con recursos del fondo IV debió cancelarse el registro inicial. Cabe señalar que este error de registro aumenta tanto los Ingresos como los Egresos, pero no afecta el resultado.	que se cancele el gasto registrado inicialmente, llevando la entrada de los recursos a bancos de gasto corriente. Ello en cumplimiento de los Principios de Contabilidad Gubernamental.	

**RESULTADO DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2005
TEPECHITLÁN, ZAC.**

CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01
No. REVISIÓN: 0
Páginas: 5 de 23

INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE	
	CAJA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm.6, Sin Observación En la revisión practicada al rubro de caja se verificó que existe una sola caja recaudadora, observándose además que existe un fondo fijo de \$7,706.36		



**RESULTADO DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2005
TEPECHITLÁN, ZAC.**

CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01
No. REVISIÓN: 0
Páginas: 6 de 23

INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE	
	BANCOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 7, Sin Observación De la revisión efectuada en la cuenta de bancos se observó que los cheques son expedidos de manera consecutiva, se encontraron varios cheques cancelados, los cuales fueron revisados documentalmente sin encontrarse irregularidad alguna en ellos.		



**RESULTADO DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2005
TEPECHITLÁN, ZAC.**

CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01
No. REVISIÓN: 0

Páginas: 7 de 23

INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE	
	ACTIVO FIJO	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 8, Observación Núm.5 De la revisión efectuada al rubro de Activo Fijo, se observó que el municipio adquirió un terreno propiedad del C. Juan Manuel Godoy Arteaga, por un importe de \$300,000.00, para la construcción de una planta tratadora de aguas residuales, verificándose que al día 16 de agosto de 2006, el municipio sólo ha abonado \$200,000.00. El municipio aclara, en solventación de confronta, que por motivos ajenos al Ayuntamiento, no fue posible realizar la obra en mención en el terreno adquirido, y que se tuvo que comprar otro terreno con las características establecidas por la CEAPA, y se esta negociando con el C. Juan Manuel Godoy Arteaga para la disolución del contrato de compra venta.	05-46-005 Recomendación Se recomienda a la administración municipal que a la brevedad posible se regularice la situación del terreno adquirido al C. Juan Manuel Godoy Arteaga así como su situación legal, presentando a esta Entidad de Fiscalización las acciones realizadas al respecto.	Se solventa y se le dará seguimiento. En virtud de que el municipio presenta documentación en la cual acepta la recomendación.
Resultado Núm. 9, Observación Núm. 6. En el ejercicio 2005 se realizaron adquisiciones por concepto de Bienes Muebles con recursos provenientes de Programas Federales del Fondo III por un importe de \$107,034.00, correspondiente a 3 impresoras láser a color, 2 radios móviles kenwood, 1 fotocopidora, 2 equipos de cómputo, 80 sillas para sala de Cabildo y 1 templete; del Fondo IV por un importe de \$381,459.00 correspondiente a 2 carros IKON y 1 camioneta FORD; de Rendimientos del Fondo III por un importe de \$26,663.50 correspondiente a 1 equipo portátil y 1 fax; de Rendimientos del Fondo IV por \$6,729.00 correspondiente a 1 fax, 1 impresora y 1 batería recargable para radio. El total de las adquisiciones realizadas con Fondo III y IV por un monto de \$521,885.50 descritas en el párrafo anterior no fueron incorporadas al Activo ni incrementadas al Patrimonio del Municipio.	05-46-006 Recomendación Se recomienda al Ente Fiscalizado incorporar al Activo Fijo e incrementar al Patrimonio del Municipio las adquisiciones de Bienes Muebles realizadas con recursos provenientes del Fondo III, Fondo IV, Rendimientos Fondo III y Fondo IV por un total de \$521,885.50, asimismo incluirlas en el inventario del mismo.	Subsiste y por lo tanto no solventa. Y se deriva en una Recomendación.

**RESULTADO DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2005
TEPECHITLÁN, ZAC.**

CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01
No. REVISIÓN: 0
Páginas: 8 de 23

INFORME DETALLADO:	DEUDA PÚBLICA Y ADEUDOS	
	PASIVOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 10, Observación Núm. 7 Derivado de la revisión al Pasivo se observó que el saldo de la Deuda registrada con Gobierno del Estado por \$1,394,779.92 es incorrecto en virtud de que se realizó una amortización indebida por \$105,220.08, debiendo quedar el saldo al 31 de diciembre en \$1,500,000.00, Con lo cual el saldo del pasivo que presenta el Estado de Posición Financiera por \$1,806,883.34, debió quedar en \$1,912,103.42..	05-46-007 Recomendación Se recomienda a la administración municipal que realice el ajuste por la amortización indebida por \$105,220.08, en la cuenta de Pasivo a corto Plazo con Gobierno del Estado, a fin de que el Estado de Posición Financiera muestre el saldo real del Pasivo.	Se solventa y se le dará seguimiento. En virtud de que el municipio presenta documentación en la cual acepta la recomendación.
Resultado Núm. 11, Sin observación El municipio contrató empréstitos en los meses de octubre y diciembre del 2005 por \$297,000.00 y \$1,500,000.00 con el Gobierno del Estado, de los cuales este ultimo constituye Deuda Pública, el cual fue contratado para cubrir compromisos de fin de año, de este mismo se observó que se atendió el artículo 6 de la Ley de deuda Pública del Estado y Municipios de Zacatecas, en virtud de que el municipio presentó documentación que avala la solicitud de autorización a la H. Legislatura para la obtención de la Deuda Pública. Así mismo se comprobó que este no excedió el 15% señalado como máximo en el ordenamiento legal mencionado. Es preciso mencionar que la solicitud hecha por el municipio a la Legislatura fue remitida mediante oficio número 195 de fecha 27 de octubre de 2005, cabe mencionar que esta solicitud no fue atendida, ya que el municipio no recibió la contestación de la H Legislatura del Estado.		

**RESULTADO DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2005
TEPECHITLÁN, ZAC.**

CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01
No. REVISIÓN: 0
Páginas: 9 de 23

INFORME DETALLADO:	PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA	
	AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 12 Sin Observaciones El monto autorizado para la ejecución del Programa Municipal de Obras fue de \$1,055,364.80, al 31 de diciembre se ejerció \$ 831,077.59 existiendo subejercicio del 21.25% de los recursos programados, de las 11 obras programadas, 10 se terminaron y 1 quedo en proceso, no obstante que se observa incumplimiento en su ejecución, es conveniente señalar que la obra informada en proceso si fue terminada con recursos del gasto corriente, motivo por el cual no se registra la totalidad del gasto ni tampoco el avance físico total, en el informe del Programa Municipal de Obras (PMO) del mes de diciembre, según lo informado por el Director de Obras Públicas del Municipio mediante oficio a la Auditoría Superior del Estado.		

ASE
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
LIX LEGISLATURA ZACATECAS

**RESULTADO DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2005
TEPECHITLÁN, ZAC.**

CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01
No. REVISIÓN: 0
Páginas: 10 de 23

INFORME DETALLADO:	PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA	
	AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 13, Sin Observaciones Derivado de la revisión física y documental de 1 obra que constituyó la muestra seleccionada no se desprenden observaciones que hacer constar.		



**RESULTADO DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2005
TEPECHITLÁN, ZAC.**

CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01
No. REVISIÓN: 0
Páginas: 11 de 23

INFORME DETALLADO:		RAMO GENERAL 33 FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal AUDITORÍA FINANCIERA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA	
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA		
Resultado Núm. 14, Sin Observación. El presupuesto total asignado al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal en el ejercicio 2005 asciende a \$3'217,141.00, del cual corresponden \$3'018,284.00 para Infraestructura Básica representando el 93.82%, \$6,000.00 para Estímulos a la Educación representando el 0.19%, \$32,000.00 para Asistencia Social y Servicios Comunitarios (0.99%) y \$160,857.00 para Gastos Indirectos y Desarrollo Institucional constituyendo el 5.00% de los recursos, habiéndose ejercido y revisado documentalmente el 100% de los mismos. Adicional a los recursos ya citados en el año 2005 fueron ejercidos Rendimientos del ejercicio 2004 por la cantidad de \$26,663.50, los cuales se destinaron para adquisición de 1 equipo portátil y 1 fax.			
Resultado Núm. 15, Observación Núm. 8 Con relación a la acción número DI003 del programa Desarrollo Institucional, se realizaron erogaciones por \$21,014.00 soportada con recibos simples sin requisitos fiscales a nombre del proveedor C. Leonardo Gutiérrez Escobedo por \$11,014.00 y \$10,000.00, que amparan la adquisición de un templete con base de perfil tubular y bases de madera para uso de eventos de la Presidencia Municipal, anexando copia de identificación oficial del mencionado proveedor. Asimismo mediante oficio no. 1221/2006 de fecha 14 de julio de 2006, suscrito por el M.V.Z. Salvador Luna Rentería, Director de Desarrollo Económico y Social, exhiben escrito simple suscrito por el C. Israel Haro Martínez, propietario del negocio "Aceros Mirador de Occidente" donde hace constar y certifica que el C. Leonardo Gutiérrez Escobedo adquirió en su negocio el material para la construcción del			
05-46-008 Recomendación Se recomienda al Ente Fiscalizado que la documentación comprobatoria que soporta las erogaciones realizadas con Recursos Federales, reúna los requisitos fiscales establecidos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.			
Se solventa y se le dará seguimiento. En virtud de que el municipio presenta documentación en la cual acepta la recomendación.			

**RESULTADO DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2005
TEPECHITLÁN, ZAC.**

CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01
No. REVISIÓN: 0

Páginas: 12 de 23

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33	
	FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	
	AUDITORÍA FINANCIERA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
templete. Sin embargo, lo manifestado por el Municipio no justifica la comprobación del gasto con documentos sin requisitos fiscales, conforme a lo señalado en los artículos 29 Y 29-A del Código Fiscal de la Federación.		
Resultado Núm. 16, Observación Núm. 9 De los Recursos del Fondo III, se expidió el cheque de caja número 85 por \$963,476.87, cobrado en efectivo el día 30 de diciembre de 2005 de la cuenta bancaria número 017438168-6 Bancomer, del cual presentan como soporte documental copia de ficha de depósito de fecha 30 de mayo de 2006 de la cuenta bancaria de Finanzas número 403011349-2 de HSBC por \$600,000.00 y recibo oficial de Finanzas número B2098245 de fecha 18 de agosto de 2006 por el mismo importe, por concepto de aportación para la obra número FI022 y FI024 convenida con CEAPA, aprobada por \$946,990.00 y denominada "Construcción de planta tratadora de aguas negras, en cabecera municipal". Por la diferencia de \$363,476.87 entre lo ejercido por \$963,476.87 y lo comprobado por \$600,000.00 exhiben copia de estado de cuenta bancario a nombre del Municipio número 0519055636 de Banorte, en el que consta que los días 17, 18 y 21 de agosto de 2006 se efectuaron depósitos por \$346,900.00, \$90.00 y \$16,486.87 respectivamente, que corresponden al reintegro de los recursos no comprobados del cheque de caja número 85. Cabe señalar, que mediante acta de cabildo de fecha 28 de julio de 2006 se aprueba que en caso de ahorro de recursos en la ejecución de la obra FI022 y FI024 aprobada por \$946,990.00 y de la cual se han ejercido \$600,000.00, estos serán destinados para adquisición de cemento en el programa peso	05-46-009 Recomendación Se recomienda al Ente Fiscalizado que respecto a la Administración de los Recursos Federales de los Fondos III y IV en lo sucesivo, apegarse a la normatividad establecida en los artículos 33, 37 y 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, disponibles y operándolos en cuentas bancarias para cada Fondo, destinándolos exclusivamente a las obras y acciones para los que fueron aprobados. Asimismo integrar de manera completa y conforme a la normatividad establecida los expedientes de obra, anexando los convenios celebrados con dependencias de GODEZAC, que den claridad y transparencia del destino y aplicación de los recursos ejercidos, así como documentación técnica que evidencie la terminación de la obra. 05-46-010 Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control Es necesario que la Contraloría Municipal, en el ámbito de su competencia verifique que los Recursos Federales del Ramo 33 por \$963,476.87, los cuales temporalmente estuvieron disponibles en efectivo por un periodo de cinco meses de enero a mayo, así como \$363,476.87 disponibles por dos meses de junio	Se solventa y se le dará seguimiento. En virtud de que el municipio presenta documentación en la cual acepta la recomendación. Subsiste y por lo tanto no solventa. Se reitera la solicitud de Intervención del órgano interno de Control.

**RESULTADO DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2005
TEPECHITLÁN, ZAC.**

CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01
No. REVISIÓN: 0
Páginas: 13 de 23

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33	
	FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	
	AUDITORÍA FINANCIERA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
por peso para pavimentación de calles. Del análisis a lo expuesto, se desprende que temporalmente se dispuso de recursos en efectivo por \$963,476.87 por un periodo de cinco meses de enero a mayo y de \$363,476.87 por dos meses de junio a julio de 2006, de los cuales el Municipio no informó el destino de su aplicación durante el periodo mencionado. Asimismo tampoco exhibe evidencia documental que compruebe la terminación de la obra convenida con CEAPA, faltando además el convenio que formalice los recursos aportados.	a julio de 2006, se hubieran destinado a actividades propias del ayuntamiento durante dicho periodo, sin desvío de los mismos en beneficio de funcionarios públicos del ayuntamiento y/o de terceros. Asimismo vigilar y supervisar que los Recursos Federales se administren conforme a lo establecido en los artículos 33, 37 y 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, disponibles y manejados en cuentas bancarias para cada Fondo, destinándolos exclusivamente a las obras y acciones para los que fueron aprobados. Respecto a los recursos por \$600,000.00 aplicados para la obra número FI022 y FI024 convenida con CEAPA, vigilar que se realicen las acciones necesarias para recabar la documentación técnica que compruebe la terminación de la obra, además del convenio que formalice los recursos aportados, e informe a la Auditoría Superior del Estado del resultado de su actuación.	

**RESULTADO DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2005
TEPECHITLÁN, ZAC.**

CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01
No. REVISIÓN : 0
Páginas : 14 de 23

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33	
	FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	
AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA		
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 17, Sin Observaciones Derivado de la revisión física y documental de 10 obras que constituyeron seleccionada no se desprenden observaciones que hacer constar.		



**RESULTADO DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2005
TEPECHITLÁN, ZAC.**

CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01
No. REVISIÓN: 0
Páginas: 15 de 23

INFORME DETALLADO:		RAMO GENERAL 33 FONDO IV: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios AUDITORÍA FINANCIERA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA	
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA		
Resultado Núm. 18 Sin Observación. El presupuesto total asignado al Fondo para el Fortalecimiento Municipal en el ejercicio 2005 fue por la cantidad de \$2'284,327.00 del cual corresponden \$271,702.00 para Infraestructura Básica acciones (11.89%), \$243,823.00 para Infraestructura Básica obras (10.68%), \$1'400,000.00 para Obligaciones Financieras (61.28%), \$185,000.00 para Seguridad Publica (8.10%) y \$183,802.00 para Adquisiciones (8.05%), habiéndose ejercido y revisado documentalmente el 100% de los recursos. Adicional a los montos ya citados en el año 2005 fueron ejercidos Rendimientos del ejercicio 2004 por la cantidad de \$9,947.12, los cuales fueron destinados para adquisición de 1 equipo portátil y 1 fax.			
Resultado Núm. 19 Observación Núm. 10 Se efectuaron transferencias de recursos realizadas entre las cuentas bancarias operativas del Fondo III y IV no. 017438168-6 y las cuentas bancarias no. 017438165-9 de Gasto Corriente, no. 018448045-8 del Programa 3x1 y no. 017438167-7 de Predial, de la Institución Financiera BANORTE, S.A. Cabe mencionar que las transferencias bancarias al 31 de diciembre del 2005 se encuentran compensadas, sin embargo reflejan una administración inadecuada de los Recursos Federales del Fondo III y IV, que originan desfaseamientos en la ejecución de las obras y acciones.			
05-46-011 Recomendación Se recomienda al Ente Fiscalizado que respecto a la Administración de los Recursos Federales de los Fondos III y IV en lo sucesivo, apegarse a la normatividad establecida en los artículos 33, 37 y 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, operándolos en una sola cuenta bancaria para cada Fondo y destinándolos exclusivamente a las obras y acciones para los que fueron aprobados.		Se solventa y se le dará seguimiento. En virtud de que el municipio presenta documentación en la cual acepta la recomendación.	
05-46-006 Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control Es necesario que la Contraloría Municipal, en el ámbito de su competencia vigile y supervise que los Recursos Federales se administren conforme a lo establecido en los artículos 33, 37 y 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, destilándolos exclusivamente a las		Subsiste y por lo tanto no solventa. Se reitera la solicitud de Intervención del órgano interno de Control.	

**RESULTADO DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2005
TEPECHITLÁN, ZAC.**

CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01
No. REVISIÓN: 0
Páginas: 16 de 23

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33	
	FONDO IV: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	
	AUDITORÍA FINANCIERA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
	obras y acciones para los que fueron aprobados, sin realizar transferencias en calidad de préstamo a cuentas bancarias de Gasto Corriente, ni en beneficio de funcionarios públicos del ayuntamiento y/o terceros e informe a la Auditoría Superior del Estado el resultado de su actuación.	



**RESULTADO DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2005
TEPECHITLÁN, ZAC.**

CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01
No. REVISIÓN : 0
Páginas : 17 de 23

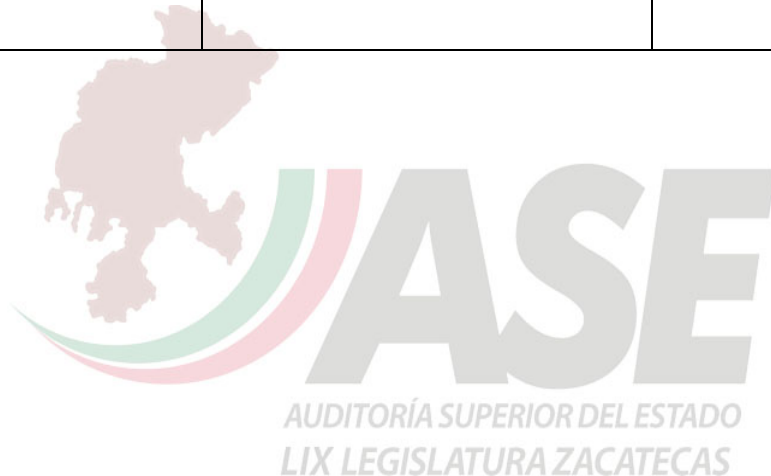
INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33	
	FONDO IV: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	
	AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 20, Sin Observaciones Derivado de la revisión física y documental de 1 obra que constituyó la muestra seleccionada no se desprenden observaciones que hacer constar.		



**RESULTADO DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2005
TEPECHITLÁN, ZAC.**

CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01
No. REVISIÓN: 0
Páginas: 18 de 23

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 20 Programa 3x1 para Migrantes	
	AUDITORÍA FINANCIERA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 21, Sin Observación. Se revisaron recursos del Programa 3X1 para Migrantes por un monto de \$2'175,757.00, que corresponden a la muestra de seis obras para realizar la revisión física y documental, aprobadas en los Programas de Electrificación, Asistencia Social y Servicios Comunitarios y Caminos Rurales, no habiéndose detectado documentalmente observación alguna.		



**RESULTADO DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2005
TEPECHITLÁN, ZAC.**

CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01
No. REVISIÓN: 0
Páginas: 19 de 23

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 20 Programa 3x1 para Migrantes AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	
	DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 22, Sin Observaciones Derivado de la revisión física y documental de 7 obras que constituyeron la muestra seleccionada no se desprenden observaciones que hacer constar.		



**RESULTADO DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2005
TEPECHITLÁN, ZAC.**

CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01
No. REVISIÓN : 0
Páginas : 20 de 23

INFORME DETALLADO:	FIES (Fideicomiso de Infraestructura para los Estados)	
	AUDITORÍA FINANCIERA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 23, Sin Observaciones Derivado de la revisión física y documental de 13 obras que constituyeron la muestra seleccionada no se desprenden observaciones que hacer constar.		



RESUMEN DE LAS ACCIONES PROMOVIDAS

ADMINISTRACIÓN 2004-2007

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
			Cantidad	Tipo	
Correctivas					
Solicitud de Intervención del O.I.C.	2	0	2	O.I.C.	2
Solicitud de Aclaración	1	1	0	-	0
Preventivas					
Recomendación	9	8	1	Rec.	1
TOTAL	12	9	3		3

Abreviaciones:

Rec. Recomendación,
O.I.C. Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control,
F.R.A. Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Administrativa
F.R.R. Procedimiento de Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias

Notas:

- 1.- La fuente de la información es el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Municipal 2005 del municipio en cuestión y el Informe Complementario derivado del proceso de solventación del propio informe.
- 2.- Cualquier solicitud de actualización sobre la información presentada podrá dirigirla a la Unidad de Enlace de la Auditoría Superior del Estado.